

# FORO

BOLETIN INFORMATIVO DEL CONSORCIO DE LA CIUDAD MONUMENTAL, HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MÉRIDA

Excavación  
en la Puerta de la Villa  
© Foto: Ceferino López



Nº 26, enero 2002



# La interpretación del Patrimonio en el Conjunto Monumental de Mérida

Señalización en el interior del Teatro y Anfiteatro Romanos  
© Foto: Ceferino López



En el marco de los programas del I Plan Regional de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Extremadura, el Consorcio está desarrollando el proyecto: "Plan de interpretación patrimonial en el Conjunto Monumental, Histórico-Artístico y Arqueológico de Mérida a través de la investigación y el desarrollo de sus itinerarios culturales". Con este Plan se busca establecer una sólida reflexión teórica, fruto de la investigación científica dentro de la disciplina interpretativa del patrimonio, que tenga su aplicación en el desarrollo de itinerarios culturales en el Conjunto Monumental de Mérida.

Como resultado de esta interrelación entre la investigación científica y su aplicación real sobre el patrimonio, se ha realizado un itinerario interpretativo del recinto que alberga el teatro y anfiteatro romanos. Por una parte, dicho proyecto se ha materializado con la instalación en la antigua tienda del teatro, a la entrada

del recinto, de una exposición permanente de fotografías y dibujos a la que hemos titulado "Desde las Siete Sillas..." En ella, se hace un recorrido por el proceso de excavación del teatro, su restitución, su reutilización como espacio escénico y los efectos que produjo en la ciudad la apertura al público de esta área monumental. Esta exposición es de acceso libre y puede ser visitada durante el horario que permanece abierto el recinto del teatro y anfiteatro.

Por otra parte, se han instalado varios paneles -explicativos e indicativos-, en el interior de estos monumentos que proporcionan una visión didáctica, al tiempo que se destacan algunos de los puntos más significativos. Con ellos también se consigue evitar el acceso a las zonas con riesgo de deteriorarse, así como a los puntos que puedan suponer un peligro para el visitante.

El Consorcio

2

# Capitel romano reutilizado como desagüe



© Foto: Celerino López

El hallazgo de esta pieza se produjo durante las labores de seguimiento arqueológico que se efectúan paralelamente al desarrollo de la obra de encauzamiento del río Albarregas que en la actualidad se llevan a cabo. La pieza en cuestión, reutilizada, actuaba como desagüe de la alberca de una noria de época contemporánea. No obstante, y como curiosidad, tras la excavación arqueológica practicada se pudo documentar el origen romano de dicha noria.

Concretamente, se trata de un capitel de columna de tipo "corintizante" (es decir, similar a los capiteles corintios clásicos pero con algunas peculiaridades). Está fabricado en mármol blanco y, en general, se puede considerar como de tasca factura. Sus motivos decorativos están realizados de una forma ciertamente sumaria, y en su mayoría esculpidos a trépano. En su parte inferior presenta una corona de hojas de acanto con incisiones profundas de entre las que surgen lo que parecen ser palmetas, aunque en general esta parte está prácticamente perdida. Por encima de este motivo decorativo nacen en cada esquina dos hojas de semipalmetas que formarían en su parte superior las volutas, actualmente perdidas. Sus incisiones son igualmente profundas y realizadas a

trépano. La zona central del capitel está compuesta por cuatro rosetas pentafolias enmarcadas por tallos. En el extremo de cada uno de éstos se contiene el nacimiento del siguiente, formando así un marco cerrado de forma circular.

Para adaptarlo a su nueva utilidad (desagüe) se le practicó un orificio en su vertical, con forma de embudo, cuyos diámetros son 22 cm. en su parte superior y 9 cm. en su parte inferior. Asimismo, se le desbastaron todas las partes que sobresalían, es decir, las volutas y las puntas de las hojas de acanto, para que su encaje en el muro donde se encontraba fuese óptimo. Su altura actual es de 30 cm., conservándose aproximadamente en sus 2/3 partes, por lo que su altura original debió rondar los 45 cm.

En cuanto a su cronología, su paralelo más próximo entre los capiteles emeritenses lo encontramos en otro idéntico aparecido en el teatro y fechado en época del emperador Adriano (117-138 d. C.). Por sus similitudes estilísticas y la coincidencia de motivos decorativos, la cronología de nuestro capitel debe ser muy próxima a la del aparecido en el teatro.

ANDRÉS F. SILVA

Nuevos  
hallazgos

3

# Intervención arqueológica en el Foro Municipal

Excavación arqueológica en el solar de la ermita de Santa Catalina  
© Foto: Félix Palma

Esta intervención arqueológica, financiada por el Ministerio de Educación y Cultura y situada en el solar de la calle Santa Catalina, se enmarca dentro de una serie de trabajos previos e iniciales que en un futuro, esperamos que inmediato, deberán concretarse con la realización de un definitivo "PROYECTO INTEGRAL DEL FORO MUNICIPAL" de la Colonia romana, presidido por el majestuoso y espectacular "Templo de Diana". Proyecto que debe englobar, por este orden, las facetas arqueológicas, investigadoras, museísticas y urbanísticas que redunden en la revitalización de esta área arqueológica, la más monumental de Mérida conjuntamente con la del Teatro y Anfiteatro romanos.

El templo de Diana es el edificio más monumental de la arquitectura romana de *Augusta Emerita* que ha perdurado en la ciudad en un magnífico estado de conservación.

Desde su adquisición por el Estado en 1972, se han realizado en su recinto varias campañas de excavaciones y estudios por los que se ha podido determinar que se trata de un templo dedicado al culto Imperial.

Tras su excavación arqueológica, cuyos trabajos fueron dirigidos por el Dr. Álvarez Martínez, se establecieron las bases para su estudio: su ubicación dentro del Foro Municipal, su dedicación al culto imperial, atestiguado por el programa iconográfico, así como su cronología augustea y su perímetro circundante (Álvarez: 1976).

Desde entonces, ha sido objeto de diferentes teorías, centradas en su configuración urbanística y su datación, que han enriquecido el conocimiento que se tenía sobre el monumento y el área forense que preside.

En esta última intervención podemos destacar de forma sintética, la excavación de un gran estanque o piscina ornamental, ubicado en el lado oriental del templo, siendo prácticamente simétrico al ya excavado en el lado occidental.

Además, documentamos la preparación, a base de argamasa, del enlosado del *temenos*, espacio sagrado que rodeaba al templo que aparecía delimitado por un muro perimetral, *peribolo*, igualmente documentado en esta intervención. Estaría formado con grandes losas marmóreas como las que se documentan en el frontal del Templo de Diana. No se ha conservado ninguna, pues posiblemente se reutilizó como cantera, pero sí la impronta de su existencia.

En cuanto a la cronología de estas estructuras, desconocemos su fecha de construcción ya que carecemos de contextos que aclaran datos en este sentido. Si ha sido factible datar su amortización.

Ésta parece producirse en época tardorromana-visigoda. Durante este periodo (V-VI) se construye un gran edificio del que son visibles dos grandes muros, de más de 1 m de anchura, formado por sillares de granito reutilizados cogidos levemente con cal.

Serían parte un edificio de uso público de gran importancia cuya interpretación en la fase actual de estudio desconocemos.

La otra mitad del estanque es reutilizada como vertedero donde se arrojan materiales de desecho. Entre ellos abundante material marmóreo (escultórico, epigráfico, arquitectónico, etc.) procedente de la decoración del Foro Municipal.

Amortizado el edificio en época visigoda, esta zona es nuevamente reocupada en época medieval islámica documentándose muros que, posiblemente, formarían parte de una vivienda, así como suelos de tierra batida y cal. Además 4-5 silos con abundante material cerámico, algunos de ellos fechados en época almohade (S. XI-XII).

Contextos asociados a la ermita de santa Catalina o a la precedente y supuesta sinagoga judía, no se han documentado ya que estaban excavadas con anterioridad.

FELIX PALMA

Sondeos y excavaciones

4



# Excavación en la Plaza del Rastro

En cumplimiento a lo dispuesto por el Plan Especial de Ordenación Urbana para la zona II, durante todo el mes de octubre se llevó a cabo una intervención arqueológica en la Plaza del Rastro. Los trabajos transcurrieron de forma simultánea a la remodelación del espacio viario proyectada por el Ayuntamiento, procurando que el lugar elegido para la excavación no impidiese el normal desenvolvimiento de la maquinaria, ni motivase retraso alguno de la obra. Al tiempo que se hizo el seguimiento de las remociones de terreno, se efectuó un corte de unos 30 m<sup>2</sup>, situado frente al recinto amurallado que en el pasado defendía al alcázar, y hoy antecede al acceso principal del conventual.

Existía muy poca información sobre el origen de este espacio público y su evolución en época medieval y moderna. Las obras del Ayuntamiento suponan una oportunidad única para recabar datos que permitiesen su reconstrucción histórica, pues el "sellado" de la nueva pavimentación hace prever que habrán de transcurrir varias décadas para que, con motivo de futuras obras, se pueda hacer una intervención arqueológica.

Como resultado de la excavación se han documentado varias superposiciones de pavimentaciones de tierra batida de la plaza de los siglos XVI y XVII (después fue empedrada), un silo de gran capacidad del periodo

moderno y una trinchera relacionada con la guerra contra los franceses. Desde al menos la fase Almohade hasta el siglo XV, la plaza no existió como tal, debido a la presencia de un foso defensivo con 11 m de ancho en este punto, que corta los niveles arqueológicos y llega hasta la roca rebajándola también en talud (la máxima profundidad alcanzada por la excavación fue de unos 4,5 m). Dispone de una poderosa escarpa de mampostería de 1 m de grosor y casi 2 m de profundidad, que sirve de contención de tierras y delimitación del foso.

Se han registrado hasta tres reformas del foso medieval, según tendía a cegar-

se con vertidos urbanos y era nuevamente liberado y restaurado en etapas bélicas, hasta su definitiva amortización en el siglo XVI. En paralelo al foso o cava transcurría un camino (sobre una franja de seguridad que rodeaba la Alcazaba, y en consecuencia, un espacio no edificable) que con el tiempo se convertiría en la calle Lennon.

MIGUEL ALBA

© Foto: Miguel Alba



Sondeos y excavaciones

5

# El palacio de los Corbos

Dibujo: José López Alegría:  
Plano Topográfico y Pintoresco,  
1878

El interés por los cánones clásicos que caracterizó al periodo cultural del Renacimiento, dejó su huella en algunos edificios emeritenses. Uno de ellos, el palacio del Conde de los Corbos, conocido popularmente como la Casa de las Milagros, se levantó, en el siglo XVI, aprovechando los restos del conocido Templo de Diana.

Los historiadores y viajeros que escriben sobre Mérida no prestan atención a esta obra si no es por la relación que mantiene con el Templo. El doctor Fomer y Segarra en su obra *Antigüedades de Mérida*, escrita en la segunda mitad del siglo XVIII, al referirse al Templo califica a la obra palaciega de "edificio indecente que... ha destruido y borrado el orden hermoso de columnas que debía haber en él". Así mismo, explica que por la parte del norte, las cuadras y corrales ocultaban la estructura del primitivo edificio. Hacia el área occidental se conservó un jardín en el que destacaban dos grandes arcos de medio punto.

Mariano José de Larra que visitó la ciudad, en 1835, dice en su artículo sobre las *Antigüedades de Mérida* que "el conjunto presenta la disforme idea de un vivo atado a un cadáver".

En el *Plano Topográfico y Pintoresco* de D. José López Alegría, publicado en 1878, se reproducen dos dibujos relativos a otros tantos ángulos del edificio y, en uno de ellos, el que aquí se inserta, parece que se trata de destacar la fachada de la casa señorial. Dicha ilustra-

ción nos informa sobre la altura de la mansión nobiliaria que sobrepasaba la de las columnas, su estructuración en tres plantas -la última con funciones de doblado-, la disposición de la escalera de su principal acceso y la distribución de sus ventanas.

Son escasos los elementos que se han conservado de esta obra ya que, tras la expropiación de la casa -en 1972- para adecuar el área monumental del Templo de

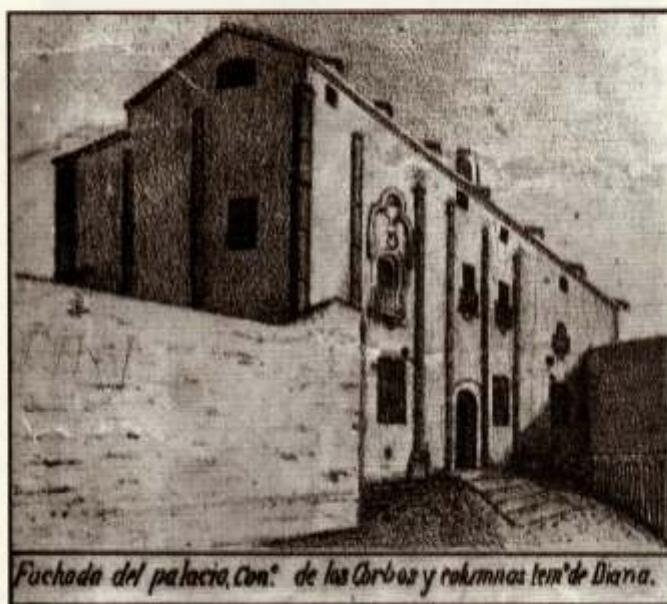
Diana y la primera excavación practicada en la misma, la Dirección General de Bellas Artes determinó la demolición de los restos del palacio. No obstante, poco tiempo después se decidió mantener los vestigios pertenecientes al palacio que aún no habían sido eliminados e incluso, la recomposición de otros.

En el presente, los restos más destacados que

permanecen originales del palacio se reducen a la portada principal, una galería porticada con dos niveles de arcos, algunas ventanas y un sótano.

La fachada principal del palacio se encontraba situada en la calle santa Catalina, frente a la ermita que daba nombre a dicha vía pública. A él se accedía por una escalinata frontal que fue sustituida por otra doble, lateral, adosada al muro de la fachada.

La portada es sencilla, con un vano de medio punto erigido con sillería granítica. Desde ella se accede a un antiguo patio porticada con una doble galería superpuesta, con arcos de medio punto rebajado. En la arquería del nivel inferior, en consonancia con el momento de



Fachada del palacio, Con.º de los Corbos y columnas tem.º de Diana.

Hoy es  
memoria

6

su construcción, se reutilizan restos arquitectónicos de las diversas etapas culturales que dejaron su impronta en la ciudad: fustes, basas, capiteles, cimacios y otros elementos de épocas romana, visigoda o bajomedieval. Si analizamos la disposición de todas estas piezas constructivas

se fabricó con finas columnas de mármol en cuyos capiteles se labraron motivos del escudo de los dueños de la casa.

También es original del palacio una ventana, realizada con granito, con arco de medio punto rebajado,

Galería del Palacio  
de los Corbos  
© Foto: Cefirino López



se deduce que, en consonancia con la filosofía del Renacimiento, esta acumulación de elementos procedentes de antiguas arquitecturas pretendía más exhibir una muestra variada del legado antiguo, disperso por todo el ámbito de la ciudad, que mostrar una galería ordenada en la que imperase la simetría del orden clásico. Así, incluso se puede apreciar, en algunos casos, la inversión de los elementos estructurales de las columnas o de los elementos mismos: basas que hacen función de capitel, capiteles trastacados o adecuados como basas, o la alternancia de cimacios con capiteles.

Por el contrario, la parte superior de la galería, compuesta también por arcos de medio punto rebajado,

decorada con balaustrada y motivos vegetales. Sobre el vano se dispuso un heraldo con el que se trataba de significar la antigüedad del linaje de la casa y superpuesto a él se colocó el escudo, de mármol, de la familia. Todo este conjunto se corona con un arco ciego trilobulado, de reminiscencias góticas.

A pesar de las discrepancias que en torno a este conjunto han surgido a lo largo del tiempo, es opinión unánime que el aprovechamiento de los restos romanos para levantar su casa los señores de Villamesias, más tarde condes de los Corbos, preservó a dichos restos, quizás, de su total desaparición.

FRANCISCO MORGADO

Hoy es  
memoria

7

# El fuero de Mérida

Emblema de la Orden de Santiago en la fachada de la Catedral de Santa María  
© Foto: Cefenna López

Mérida, con todo el amplio territorio que constituía su encomienda, se nos muestra una vez reconquistada, como un territorio poco poblado y con una estructura económica muy debilitada. Igual ocurre con muchas zonas de la actual Extremadura que, como ya se ha dicho, formaron parte durante bastante tiempo de un territorio fronterizo devastado humana y económicamente por las razzias, las guerras y las consecuentes huidas de población. En general, la actual Extremadura no fue un foco realmente atractivo para los nuevos pobladores. Gran parte de Andalucía, sometida poco después que nuestra región, ofrecía, junto a sus fértiles campos, una red de ciudades, prácticamente inexistentes en Extremadura, que hicieron más sugerente el asentamiento en ella que en nuestras tierras, las cuales, aún durante bastante tiempo, se mantuvieron como zona de paso, expuestas al bandillaje y a los conflictos bélicos y con un aprovechamiento básicamente ganadero favorecido, además de por su morfología, por una estructura jurisdiccional en la que el 75% de su territorio pertenecía a señoríos de las órdenes militares y la nobleza, con importantes intereses en ese sector.

Mérida perteneció al señorío de la Orden Militar de Santiago, compartida la ciudad, hasta 1254, con el Arzobispado de Compostela. Este señorío, que pronto se denominó Provincia de León, se constituyó con seis villas y sus respectivos términos, siendo Mérida la encomienda que tuvo mayor protagonismo dado el elevado número de capítulos generales de la Orden que se celebraron en ella. En la segunda mitad del siglo XV, la provincia se dividió en dos partidos: el de Mérida y el de Llerena.

Para solucionar la situación de despoblamiento, los nuevos señores van a otorgar fueros - ordenamientos jurídicos locales - y privilegios a las ciudades con el objetivo de potenciar el asentamiento humano en ellas y regular las relaciones jurídicas, económicas y administrativas de las mismas.

En el caso de Mérida, es pocos años después de su conquista, en 1235, cuando el Maestre de Santiago y el Arzobispo de Compostela otorgan fuero a la ciudad

y su término. Se trata de un fuero breve - consta de trece artículos - considerado por los especialistas como uno de los más generosos de Extremadura.

Respecto a la posesión de la tierra de Mérida y su término: prados, ríos, riberas, huertos y ejidos, se establece su división en tres partes de las que corresponden una al Arzobispado y la Orden, otra a los vecinos de Mérida y la tercera a los futuros pobladores. Los montes y "campos de conejo, llamadas Dehesas", se reparten la mitad para los señores y la

mitad para los habitantes de la ciudad. En cuanto a las viñas, se les concede a los vecinos los aranzadas que en ese momento poseyeran, debiendo pagar diezmos y primicias a sus respectivas iglesias.

Se establecen en el fuero, además, los impuestos que han de pagar los vecinos de la ciudad al Arzobispado y la Orden, así como los que se derivan de la obtención de botines "o conquista en tierra de sarracenos".

Para las cuestiones jurídicas, el fuero de Mérida remite al de Cáceres, siendo los Alcaldes elegidos anualmente por el Arzobispo y los Caballeros, "oído el parecer de los hombres buenos de la ciudad", la prime-



Historia  
y arte

8

ra instancia a la que se debe acudir, aunque posteriormente se puede recurrir al Comendador y al Arzobispo.

Este fuero, que se va ampliando con sucesivos documentos y privilegios, no afecta sólo a la ciudad de Mérida, sino también a las aldeas que existían en su término así como a las de nueva creación. El concejo de Mérida es el que tiene las mayores atribuciones y es en él en el que se deben resolver todas las cuestiones judiciales del término e, incluso, pagar los tributos, pero esta preeminencia no se ve correspondida con un aumento significativo de su población.

Tras la reconquista, los primeros pobladores cristianos que tuvo la ciudad fueron algunos de los soldados que acompañaron al rey y a los caballeros de las órdenes en la conquista de Mérida. Procedían, según Moreno de Vargas, del concejo de Zamora y, según la documentación aportada por Garrido Santiago, es probable que su asentamiento se hiciera en el interior de la Alcazaba: "en esta villa vieja parece haber antiguamente casa y población la cual está todo en el suelo que podría haber cincuenta casas poco más o menos" (Libro de Visitas de la Orden de Santiago. 1498). Allí, la población disponía de iglesia; Moreno de Vargas narra como una vez conquistada la ciudad, el rey entró en el castillo y los sacerdotes bendijeron la mezquita "edificada sobre la admirable bóveda del aljibe", consagrándola a Santa María.

Estos primeros pobladores son los que también, según el mismo autor, "aderezaron las iglesias de Santa Eulalia, San Andrés y Santiago...que habían sido iglesias en tiempo de los godos".

De la antigua población, quedó un grupo de musulmanes que se asentó en la zona que conocemos como Morería, y otro de judíos que, según Moreno de Vargas, tuvieron su sinagoga en el edificio que, tras su expulsión en 1492, se convirtió en iglesia de Santa Catalina y su cementerio en "el Cortinal del Osario, que está por cima del molino llamado de Pancaliente".

Cuando la población cristiana fue creciendo, el

núcleo aglutinador fue el entorno de la Alcazaba y es allí donde se levantó nueva iglesia, la actual de Santa María, según Navarro del Castillo, hacia finales del siglo XIII.

La población de Mérida tardó varios siglos en superar los límites impuestos por el río Guadiana y las Puertas de la Villa, Santiago y San Andrés. A diferencia de los concejos de realengo - como p.ej. Cáceres o Badajoz - que vieron potenciado el establecimiento de población en sus solares frente a las aldeas de su término, en el señorío de la Orden, la necesidad de poblar los extensos términos para

controlar el territorio, roturar nuevas tierras y, consiguientemente, incrementar los impuestos, llevó a una política de creación de nuevos núcleos de población que dispersó el asentamiento. Baste apuntar que de las doce poblaciones conocidas tras la reconquista en lo que fue el Partido de Mérida, a finales del siglo XV se había pasado a cincuenta y tres. De ellas, hay algunas como Fuente del Maestre, Jerez, Ribera o Los Santos que, en esas fechas, igualan o superan en población a Mérida.

YOIANDA BARROSO



Escudo de la ciudad de Zamora en el que se representa el puente romano de Mérida, como símbolo de la reconquista de esta ciudad por parte de las tropas zamoranas bajo el mandato de Alfonso IX.

# El itinerario de Musa hacia la capital lusitana

La historiografía islámica es en este aspecto, como en tantos otros, poco clara y concisa si nos atenemos a las noticias que han llegado hasta nuestros días.

Con referencia al itinerario seguido por las tropas musulmanas, de composición mayoritariamente árabe, comandadas por Musa b. Nusayr, wali (gobernador) del norte de África durante el califato Omeya de Damasco, hacia la antigua capital de la Lusitania (*Augusta Emerita*); habría que remontarse a las noticias que pusieron por escrito (tarij), los cronistas andalusíes al servicio del poder Omeya, ya en pleno siglo X.

Como se avanzó en el número anterior, el primer cronista que transmitió por escrito información al respecto fue Ahmad al-Razi, de la familia de los Banu-Razi. Ésta ha pasado hasta nuestros días como la "Crónica del moro Rasis" en una versión portuguesa de 1344. Junto a ella se sitúan autores posteriores, que siguen en gran medida al gran autor cordobés; destacan entre los más sobresalientes Ibn al-Qutiyya (el hijo de la goda), por ser descendiente de una nieta del rey visigodo Wlita, Ibn al-Atir, el anónimo *Ajbar Maymu'a*, Ibn Hayyan, Ibn Idari, el cristiano Ximénez de Rada y el magrebi al-Maqqari.

Todos ellos tienen la particularidad de situar la partida de las tropas de Musa una vez se hubo rendido la ciudad de Sevilla, para a continuación, seguir la antigua vía romana, *iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam*, que en gran medida discurre bajo la actual N-630, Gijón-Sevilla, futura autovía de la Plata, que vertebra el Oeste de la Península Ibérica de Norte a Sur.

Por el contrario, otros autores registran un itinerario distinto en su periplo hacia Mérida. También lo sitúan partiendo desde Sevilla, pero dando un gran rodeo a

todas luces imprudente, al ser éstos núcleos urbanos de mucha menor entidad que la capital lusitana. Así, tras la toma de *Illipla* (Niebla), *Ossonoba* (Faro), y *Pax Iulia* (Beja), terminan por seguir la calzada romana (al-balat), atravesando el desfiladero que lleva el nombre del conquistador árabe, el Fayy Musa o Valdelamusca, cercano al puerto de montaña de el Viso, en la región de Alqant (Fuente de Cantos).

Los autores de este segundo itinerario son el anónimo Fath al-Andalus, el autor de la "Noble Carta" e Ibn Sabbat, obras tardías en general, que muestran ciertas incoherencias en su redacción.

Sea como fuere, el caso es que Musa, tal como nos lo describe el autor magrebi del siglo XVII al-Maqqari, en una compilación de textos de al-Razi e Ibn al-Qutiyya: "entró en España con 18.000 guerreros, la mayoría árabes notables, que con la ayuda de un guía, se encaminaron hacia aquellos núcleos

urbanos, que no había tomado Tanik un año antes"; para una vez conquistada Sevilla, y dejar la custodia de la ciudad a los judíos, emprender el camino que le llevaría hasta la capital de la Lusitania, "avanzando sin dificultad, y otorgando el perdón a aquellas poblaciones que se les sometían voluntariamente".

Una vez alcanzado su objetivo siguiendo la margen izquierda del Guadiana, pudo el caudillo musulmán contemplar las murallas de Mérida "como no han hecho otra los hombres" y divisar desde el otro lado del puente romano sus maravillas. No olvidemos la gran significación política, religiosa, administrativa y cultural de su inmediato pasado, tanto romano, como bajo la monarquía visigoda, y el impacto que esto pudo representar para las huestes árabe-beréberes del año 712.

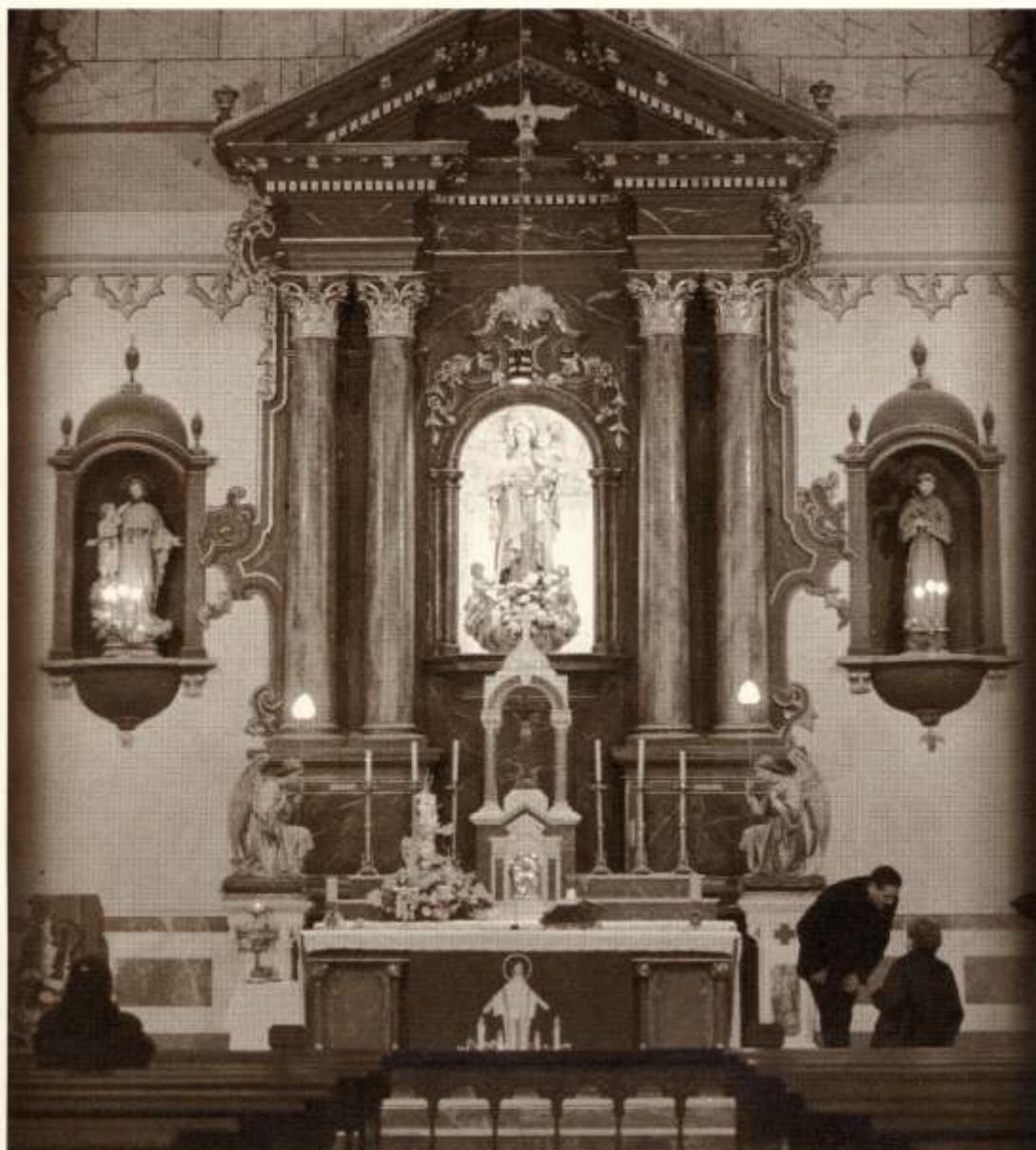
BRUNO FRANCO MORENO



Mérida  
en los textos

10

# Iglesia del Carmen



Retablo mayor  
© Foto: Celerino López

La iglesia del Carmen, situada en la calle Almendralejo, perteneció al convento de Franciscanos Descalzos que se levantó en la primera mitad del siglo XVIII. Es un magnífico ejemplar de la arquitectura barroca clasicista de

Mérida. A finales del s. XIX se integró en el Manicomio del Carmen y en la actualidad el templo está adscrito a la parroquia del Calvario.

Ciudad  
Antigua/Actual

11

# Actividades

## FORO

Boletín del Consorcio de la Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida

Redacción:  
Reyes Huertas, 5  
Tel. 924.312024  
06800 Mérida  
(Badajoz)

Email:  
didactica@consorciomerida.org  
Dirección:  
María del Mar Iazano  
Bartolozzi

Coordinación:  
Departamento de Didáctica  
-Yolanda Barroso Martínez-  
Francisco Margado Partera-

Suscripción gratuita:  
924.312.024  
didactica@consorciomerida.org

Diseño y edición electrónica:  
Celerina López

Fotomecánica:  
PREIMEX

Impresión:  
Imprenta Moreno

Deposito legal:  
BA.030-1997

Horarios de vistas del Conjunto Monumental de Mérida (todos los días)

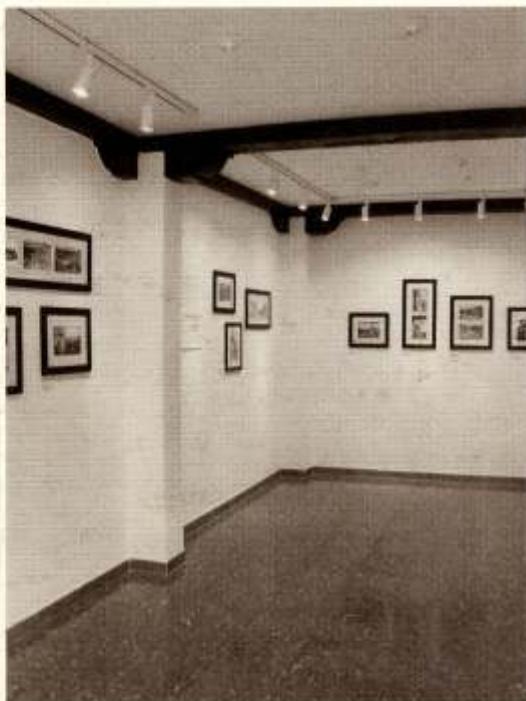
Verano:  
9 a 13,45  
17 a 19,15

Invierno:  
9 a 13,45  
16 a 18,15

El centro de interpretación y excavación de la basílica de Santa Eulalia se puede visitar todos los días -excepto domingos- en el siguiente horario:

Verano:  
10 a 13,45  
17 a 19,15

Invierno:  
10 a 13,45  
16 a 17,45



Sala de exposiciones. Teatro Romano



Excavación en la calle Castelar

## EXCAVACIONES

Finalizadas en el último trimestre:  
Muza, Templo de Diana (primera campaña), Plaza del Rastro y Giner de los Ríos.

Excavaciones en curso:  
Viñeros, Peñato, Pontezuelas, Castelar, Morería, Avda. Lusitania, valle del Albarregas y Puerta de la Villa.

Otras intervenciones supervisadas por el Consorcio:  
Valle del Guadiana, San Juan y Marquesa de Pinares.

## CURSOS

Marzo:  
"La creación visigoda. Una visión a través del núcleo de Mérida". Dra. María Cruz Villalón. Profesora Titular de Historia del Arte de la Universidad de Extremadura.

Abril:  
"Contextos cerámicos de época romana". Dr. Xavier Aquilué Abadías. Director Museu D'Arqueologia de Catalunya-Ampurias.

El Consorcio de la Ciudad Monumental ha participado en el I Master de Museología, organizado por la Universidad de Valladolid y la Fundación Carolina, celebrado en Valladolid, en diciembre de 2001.